APROBADO 12 OCT 2006 RESOLUCION



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 01 AGO 2006 150.860-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El festejo del Día de Niño a realizarse el 13 de agosto del corriente año.

CONSIDERANDO: Que los CDZ (Centro de Desarrollo Zonal) de la calle Superi 2450 y de San Nicolás 3030 realizaran el festejo del día del niño el lunes 21 de agosto y el sábado 26 de agosto respectivamente, lo que hace necesario arbitrar los medios necesarios para un operativo y corte de tránsito.

Por lo anteriormente expuesto el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a realizar un operativo de corte de tránsito los días lunes 21 de agosto de 15 a 17hs en Superi 2450 y el sábado 26 de agosto de 14 a 16hs en San Nicolás 3030.

Articulo 2º: Comuníquese con sus considerándos.

Antesalas, 31 de Julio de 2006.-